



Asamblea General

Distr. limitada
6 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

15º ciclo

Sesión de organización

6 de diciembre de 2021

Tema 1 de la agenda

Cuestiones de organización y de procedimiento

Declaración de la Presidencia

PRST OS/15/... Eficiencia del Consejo de Derechos Humanos

En la sesión de organización del Consejo de Derechos Humanos celebrada el 6 de diciembre de 2021, la Presidenta del Consejo hizo la siguiente declaración:

“El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 65/281, de 17 de junio de 2011, y las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 5/2, de 18 de junio de 2007, relativas a la construcción institucional del Consejo y al Código de Conducta para los Titulares de Mandatos de los Procedimientos Especiales del Consejo, respectivamente, y 16/21, de 25 de marzo de 2011, relativa al examen de la labor y el funcionamiento del Consejo,

Acogiendo con beneplácito la aplicación en curso de las medidas establecidas en las declaraciones de los Presidentes PRST OS/12/1, de 3 de diciembre de 2018, PRST OS/13/1, de 6 de diciembre de 2019, y PRST OS/14/1, de 7 de diciembre de 2020, y su eficacia para hacer frente a las limitaciones de recursos financieros y de tiempo relacionadas con su volumen de trabajo,

Reconociendo los desafíos adicionales que dificultan el desempeño eficiente de la labor del Consejo de Derechos Humanos, como las restricciones impuestas para combatir la propagación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los efectos continuos de la crisis de liquidez de las Naciones Unidas y el impacto de la renovación del Palacio de las Naciones en el marco del plan estratégico de conservación del patrimonio,

1. *Decide prorrogar un año más las medidas que figuran en la declaración del Presidente PRST OS/13/1, y solicita a la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos que organice, después de su 51º período de sesiones y antes de la sesión de organización que se celebrará en diciembre de 2022, una reunión oficiosa para evaluar los efectos de su aplicación;*

2. *Decide también seguir ocupándose activamente de la cuestión.”*

